

1 nombramiento que se agrega.- La compareciente es
2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este
3 cantón y ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente
4 capaz, a quien conozco de que doy fe, ya que me
5 presenta sus documentos de identidad, para que eleve
6 a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor
7 literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTA**
8 **RIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
9 sírvase insertar una de aumento de capital y reforma
10 de estatutos contenida en las cláusulas que siguen:
11 PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
12 celebración de la presente escritura pública la señora
13 María del Consuelo Wandemberg Tinajero, a nombre y
14 en representación de la compañía OFICINA
15 COMERCIAL OFICOMER SOCIEDAD ANONIMA, en
16 su calidad de Gerente General y representante legal ,
17 conforme a parece del nombramiento que se agrega.-
18 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayor de edad, de estado civil casada y con domicilio
20 en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.-
21 SEGUNDA- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura
22 pública celebrada ante el Notario doctor Jaime Nolivos
23 Maldonado, el primero de abril del dos mil cinco, e
24 inscrita en el registro mercantil , el veinte y cinco de
25 abril del mismo año, se constituyó la compañía
26 OFICINA COMERCIAL OFICOMER SOCIEDAD
27 ANONIMA, con un capital social de CINCO MIL
28 DOLARES AMERICANOS.- b) La Junta General

1 Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida
2 compañía, celebrada el veinte de octubre del dos mil
3 ocho, resolvió aumentar el capital social de la
4 compañía en la suma de quince mil dólares aumento
5 que se lo realiza en numerario de suerte que sumado
6 al capital anterior de cinco mil dólares, el nuevo capital
7 de la compañía será de veinte mil dólares conforme
8 aparece del acta de la Junta General que se incorpora
9 a la presente escritura.- TERCERA.-
10 DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, la
11 señora María del Consuelo Wandemberg Tinajero, en
12 calidad de Gerente General y Representante Legal de
13 la Compañía OFICINA COMERCIAL OFICOMER
14 SOCIEDAD ANONIMA, en acatamiento de las
15 resoluciones tomadas en la referida Junta General
16 Extraordinaria Universal de Accionistas, declara que:
17 Uno) Se aumenta el capital social de la compañía en
18 la suma de quince mil dólares, de tal forma que
19 sumado al capital anterior de cinco mil dólares, la
20 nueva cifra del capital social asciende a veinte mil
21 dólares.- Dos) El pago del presente aumento de
22 capital se lo hace en numerario en las proporciones
23 constantes en el acta y se encuentra íntegramente
24 pagado.- En consecuencia se declaran reformados los
25 Estatutos Sociales de la compañía en los términos
26 constantes en el acta de la Junta General que formará
27 parte de la presente escritura cuyo texto es el
28 siguiente: ACTA DE LA JUNTA GENERAL

1 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
2 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OFICINA
3 COMERCIAL OFICOMER SOCIEDAD ANONIMA,
4 celebrada el veinte de Octubre del dos mil ochó.-

5 Siendo las diez horas, del veinte de Octubre del dos
6 mil ocho, en el local de la compañía ubicado en la
7 Avenida América N treinta y nueve-trescientos treinta y
8 cuatro y Avenida Diez de Agosto, local C uno, de esta
9 ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal
10 de Accionistas, los señores: Ingeniero Juan Carlos
11 Coral Patiño con cuatro mil quinientas acciones, Maria
12 del Consuelo Wandemberg Tinajero y Jaime Oswaldo
13 Wandemberg Idrovo con doscientos cincuenta
14 acciones cada uno. Las acciones son de un dólar cada
15 una; es decir, se encuentra presente todo el capital
16 social de la compañía.- Preside la Junta el señor
17 Ingeniero Juan Carlos Coral Patiño en calidad de
18 Presidente y acta como Secretaria la señora María del
19 Consuelo Wandemberg Tinajero Gerente General de
20 la compañía.- El Orden del día propuesto es el
21 siguiente: Uno.- AUMENTO DE CAPITAL Y
22 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- El
23 Presidente indica que con el objeto de mejorar la
24 posición económica y financiera de la compañía, es
25 menester aumentar el capital de la compañía y
26 propone que el aumento sea de quince mil dólares; es
27 decir que el nuevo capital de la compañía sea de
28 veinte mil dólares, ya que el capital actual es de cinco

1 mil dólares. Que el aumento sea en numerario en
 2 proporción al capital que cada accionista posee en la
 3 compañía.- Los presentes, luego de varias
 4 deliberaciones, por unanimidad resuelven: PRIMERO.-
 5 Elevar el capital social de la OFICINA COMERCIAL
 6 OFICOMER SOCIEDAD ANONIMA de la suma de
 7 cinco mil dólares a veinte mil dólares, mediante la
 8 emisión de quince mil acciones ordinarias y
 9 nominativas de un dólar cada una, por el valor del
 10 aumento de capital es decir de quince mil dólares.-
 11 SEGUNDO.- Que el aumento de capital se realice en
 12 numerario, que se lo hará en proporción al capital que
 13 cada accionista tiene en la compañía, que pagarán
 14 los accionistas en forma inmediata para que
 15 contabilice dicho aumento.- TERCERO.- Reformar los
 16 Estatutos Sociales: a) El Capitulo Segundo. Del
 17 Capital Social.- ARTICULO TERCERO, de los
 18 Estatutos Sociales en la parte pertinente que dice: El
 19 Capital Social de la compañía es de VEINTE MIL
 20 DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte mil
 21 acciones de un dólar cada una. En lo demás este
 22 artículo sigue igual; y, b) La cláusula Tercera.-
 23 SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL que
 24 dirá: Los accionistas suscriben y pagan el capital de la
 25 compañía de conformidad con el siguiente detalle:

26
 27 ACCIONISTA CAPITAL AUMENTO CAPITAL No. ACCIONES
 28 ANTERIOR CAPITAL TOTAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

JUAN CARLOS	US. 4.500,00	US. 13.500,00	US. 18.000,00	18.000
CORAL PATIÑO				
MARIA DEL CONSUELO	US. 250,00	US. 750,00	US. 1.000,00	1.000
WANDEMBERG TINAJERO				
JAIME OSWALDO				
WANDEMBERG IDROVO	US. 250,00	US. 750,00	US. 1.000,00	1.000
=====				
TOTALES	US. 5.000,00	US. 15.000,00	US. 20.000,00	20.000

Consecuentemente el capital social de la compañía es el de VEINTE/MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- El resto del Estatuto de la compañía sigue igual.- CUARTO.- Se autoriza a la señora GERENTE GENERAL, para que en su calidad de representante legal de la compañía otorgue la correspondiente escritura pública que recoja las resoluciones tomadas en la presente Junta y realice todas las gestiones que fueren necesarias para la perfección del aumento de capital y reforma de Estatutos.- Como no existe otro punto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta, la misma que redactada dió lugar a que se reinstale la Junta y habiéndose dado lectura del acta es aprobada y suscrita por todos los accionistas.- El Presidente da por terminada la Junta siendo las doce horas y dispone que forme parte del expediente de la presente Junta copia certificada del acta.- firmado) Juan Carlos Coral Patiño, f) María del

1 Consuelo Wandemberg T.- Presidente de la Junta
2 Accionista .- firmado) Jaime Oswaldo Wandemberg
3 Idrovo. f), María del Consuelo Wandemberg.
4 Secretaria de la Junta.- CUARTA.- La compareciente
5 señora María del Consuelo Wandemberg Tinajero, en
6 la calidad invocada bajo juramento declara que su
7 representada no tiene obligaciones pendientes con
8 instituciones del sector público y que todas las
9 aseveraciones constantes del acta de Junta General y
10 de la presente minuta corresponden a la verdad y
11 adicionalmente declara que los accionistas que han
12 aumentado el capital social del la compañía en la
13 forma descrita en esta escritura son de nacionalidad
14 ecuatoriana.- QUINTA.- El doctor Fausto René Chávez
15 queda facultado para realizar todos los trámites
16 pertinentes hasta el perfeccionamiento total de la
17 presente escritura.- Usted señor Notario, queda
18 facultado para agregar las demás cláusulas de estilo
19 para la plena validez del presente instrumento
20 público.- (HASTA AQUI LA MINUTA).-
21 La compareciente ratifica la minuta inserta la
22 misma que se halla firmada por el doctor Fausto
23 René Chávez con matrícula profesional número mil
24 cuatrocientos setenta y dos del Colegio de
25 Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la
26 presente escritura, se observaron los preceptos
27 legales del caso y leída que le fue a la compareciente
28 por mi el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma

1 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe/

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Consuelo Wandemberg

SRA. MARIA DEL CONSUELO WANDEMBERG TINAJERO

C.C. 170585370-1

P.V. 068-0397

El Notario,

Notario

T. 101
1017

Quito, 25 de Abril del 2005

Sra.
MARIA DEL CONSUELO WANDEMBERG TINAJERO
Presente:

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía OFICINA COMERCIAL OFICOMER S.A., en sesión celebrada el 23 de Abril del 2005, resolvió por unanimidad nombrar Le GERENTE GENERAL de la Compañía, por lo tanto su representante legal, para un período de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Seguro de que aceptará el cargo para el cual ha sido designada, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Coral Patiño
Presidente

ACEPTACION

ACEPTO EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADA Y POR EL PERIODO INDICADO.

Quito, 25 de Abril del 2005

f) Maria del Consuelo Wandemberg Tinajero
c.c. 1705853701

Fecha de constitución: 1 de Abril del 2005, en la Notaria Décima Segunda del Dr. Jaime Nollivos M.

Fecha de inscripción: 25 de Abril del 2005, tomo 136 No. 907.

La representante legal de la compañía es la señora Maria del Consuelo Wandemberg Tinajero, en calidad de Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3423 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 26 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Es fiel copia del nombramiento que en original me fue -
presentado por el interesado para este efecto y acto seguido
devolvi al amismo.- La confiero para agregarla como documento
habilitante, en Quito, a veinte y tres de octubre del dos mil
ocho.-

Jaime Nolivis Maldonado
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

go ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA / COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y siete de Octubre del dos
mil ocho.-



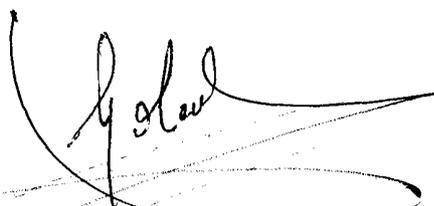
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



RA....

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero, literal a) de la Resolución Número: 08. Q. IJ. 004879 dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 19 de noviembre del 2008, tomé nota al margen de las matrices de la Constitución de la Compañía, el aumento de capital de \$ 5.000,00 a \$ 20.000,00, la Reforma de Estatutos y la Ratificación de OFICINA COMERCIAL OFICOMER SOCIEDAD ANONIMA, celebradas ante mí el 01 de abril del 2005, 23 de octubre del 2008 y 13 de noviembre del 2008 respectivamente, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 24 de noviembre de 2008



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**





1000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de noviembre de 2.008, bajo el número **4382** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **907** del Registro Mercantil de veinticinco de abril de dos mil cinco, a fs. 787 vta., Tomo **136**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OFICINA COMERCIAL OFICOMER S.A.**", otorgadas el veintitrés de octubre del año dos mil ocho y ratificatoria de trece de noviembre de dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **050046**.- Quito, a uno de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



1 del Consuelo Wandemberg Tinajero, de estado civil casada,
2 en, calidad de Gerente General y Representante Legal de la
3 compañía OFICINA COMERCIAL OFICOMER SOCIEDAD
4 ANONIMA, tal como consta del nombramiento que se agrega.-
5 la compareciente es mayor de edad, de estado civil casada,
6 nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Quito, Distrito
7 Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante
8 escritura pública celebrada ante el Notario doctor Jaime
9 Nolivos Maldonado, el veinte y tres de octubre del dos mil
10 ocho, se aumentó el capital y reformo los Estatutos Sociales
11 de la compañía OFICINA COMERCIAL OFICOMER
12 SOCIEDAD ANONIMA, DE CINCO MIL DÓLARES A VEINTE
13 MIL DOLARES, mediante aporte de los accionistas en
14 numerario. - b) La Superintendencia de Compañías, en virtud
15 de que los depósitos realizado en el Banco Pichincha de esta
16 ciudad de Quito de trece mil quinientos dólares del Ingeniero
17 Juan Carlos Coral Patiño, de setecientos cincuenta dólares de
18 la señora María del Consuelo Wancemberg Tinajero, y por
19 setecientos cincuenta mil dólares del señor Jaime Oswaldo
20 Wandemberg Idrovo se han realizado el veinte y cuatro, veinte
21 y ocho y treinta de octubre del dos mil ocho respectivamente,
22 ha solicitado se haga una ratificación de la escritura de
23 aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el veinte
24 y tres de octubre del dos mil ocho, de la compañía citada
25 OFICINA COMERCIAL OFICOMER SOCIEDAD ANONIMA.-
26 TERCERA.- Con los antecedentes expuestos la señora María
27 del Carmen Consuelo Wandemberg Tinajero, en la calidad
28 invocada, por este instrumento, bajo juramento de rigor

1 procede a ratificar la escritura de aumento de capital y reforma
2 de Estatutos de la compañía OFICINA COMERCIAL
3 OFICOMER SOCIEDAD Anonima, celebrada ante el Notario
4 doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veinte y tres de octubre
5 del dos mil ocho y los aportes realizados por los tres
6 accionistas en el Banco Pichincha en la cuenta corriente de la
7 compañía número tres dos cinco tres ocho cero ocho dos cero
8 cuatro; Juan Carlos Coral Patiño, de trece mil quinientos
9 dólares mediante documento de depósito número siete cuatro
10 seis uno nueve uno cero cinco dos, de veinte y cuatro de
11 octubre del dos mil ocho, señora María del Consuelo
12 Wandemberg Tinajero de setecientos cincuenta dólares,
13 mediante documento de depósito número siete cinco dos ocho
14 ocho ocho ocho dos cero, de veinte y ocho de octubre del dos
15 mil ocho y del señor Jaime Oswaldo Wandemberg Idrovo, por
16 setecientos cincuenta dólares mediante documento de
17 depósito número siete cinco nueve siete cuatro cinco seis
18 ocho uno, de treinta de octubre del dos mil ocho, recursos en
19 numerario que han ingresado contablemente a la compañía y
20 forman parte de su patrimonio social; por lo que el aumento de
21 capital y reforma de estatutos es tal como consta en la
22 escritura referida de veinte y tres de octubre del dos mil ocho.
23 CUARTA.- Se sentará la razón de esta ratificación al margen
24 de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de
25 estatutos sociales de la compañía OFICINA COMERCIAL
26 OFICOMER SOCIEDAD ANONIMA, que obra en la Notaría
27 Décimo Segunda del cantón Quito a cargo del doctor Jaime
28 Nolivos Maldonado, otorgada el veinte y tres de octubre del

1 dos mil ocho.- Usted señor Notario, queda facultado para
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
3 presente instrumento público.- (HASTA AQUI LA
4 MINUTA).- La compareciente ratifica la minuta inserta la
5 misma que se halla firmada por el doctor Fausto René
6 Chávez, con matrícula profesional número mil cuatrocientos
7 setenta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
8 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
9 preceptos legales del caso y leída que le fue a la
10 compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica
11 y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
12

13 

14
15
16 SRA. MARIA DEL CONSUELO WANDEMBERG TINAJERO
17 C.C. 170585370-1
18 P.V. 134-0410 ✓
19

20
21 El Notario,
22

23 
24
25
26
27
28

Quito, 23 de Abril del 2005

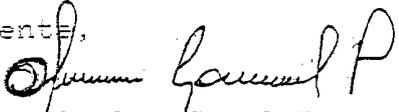
Sra.
MARIA DEL CONSUELO WANDEMBERG TINAJERO
Presente.

De mi consideración:

Cúmplame informarle que La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía OFICINA COMERCIAL OFICOMER S.A., en sesión celebrada el 23 de Abril del 2005, resolvió por unanimidad nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por lo tanto su representante legal, para un periodo de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Seguro de que aceptará el cargo para el cual ha sido designada, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Coral Patiño
Presidente

ACEPTACION

ACEPTO EL CARGO PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADA Y POR EL PERIODO INDICADO.

Quito, 25 de Abril del 2005



f) María del Consuelo Wandemberg Tinajero
c.c. 1705853701

Fecha de constitución: 1 de Abril del 2005, en la Notaría Décima Segunda del Dr. Jaime Nollivos M.

Fecha de inscripción: 25 de Abril del 2005, tome 136 No. 907.

La representante legal de la compañía es la señora María del Consuelo Wandemberg Tinajero, en calidad de Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 423 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 26 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: Es fiel compulsa del nombramiento que se halla agregado a mi registro de escrituras publicas como documento habilitante.- Con igual objeto, la confiero en Quito, a trece de noviembre del dos mil ocho.-

Jaime Noliv
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

EQUATORIANA***** / V2333VA122

CASADO JUAN C ORRAL PATINO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JOSHE WANDEMBERG

TERESA TINAJERO

QUITO 11/08/2005

11/08/2017

REN 1603692

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170585370-1

WANDEMBERG TINAJERO MARIA DEL CONSUELO

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 NOVIEMBRE 1963

REG. CIVIL 1016-T 0370 18620 E

RICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

Firma del Ciudadano

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

134-0410 NUMERO

1705853701 CEDULA

WANDEMBERG TINAJERO MARIA DEL CONSUELO

RICHINCHA CANTON

CHATRIBUZA PARROQUIA

Presidente de la Junta

RAZON: Es fiel copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votacion cuyos originales me fueron presentados por la interesada.- La confiero en Quito, a trece de noviembre del dos mil ocho.-

Jaime N. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

go ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a catorce de Noviembre del dos mil
ocho.-

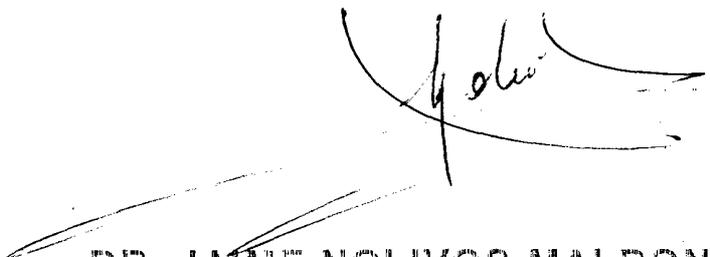


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

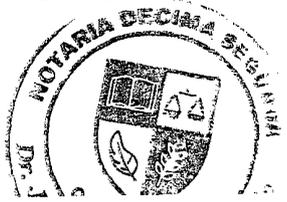


RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante mí veinte y tres de octubre del dos mil ocho, de la Ratificación que antecede.-

Quito, a 14 de noviembre del 2008



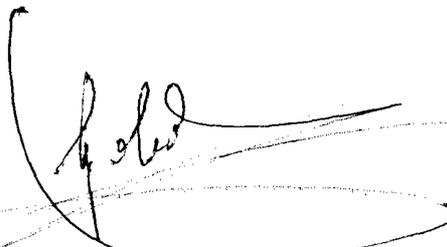
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RA....

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero, literal a) de la Resolución Número: 08. Q. IJ. 004879 dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 19 de noviembre del 2008, tomé nota al margen de las matrices de la Constitución de la Compañía, el aumento de capital de \$5.000,00 a \$20.000,00, la Reforma de Estatutos y la Ratificación de OFICINA COMERCIAL OFICOMER SOCIEDAD ANONIMA, celebradas ante mí el 01 de abril del 2005, 23 de octubre del 2008 y 13 de noviembre del 2008 respectivamente, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 24 de noviembre de 2008



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**

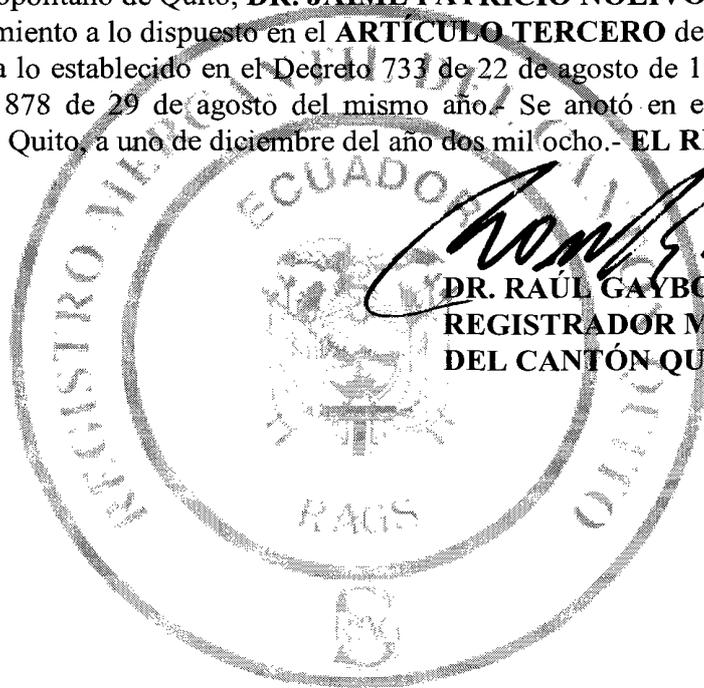




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de noviembre de 2.008, bajo el número **4382** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **907** del Registro Mercantil de veinticinco de abril de dos mil cinco, a fs. 787 vta., Tomo **136**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OFICINA COMERCIAL OFICOMER S.A.**", otorgadas el veintitrés de octubre del año dos mil ocho y ratificatoria de trece de noviembre de dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **050046**.- Quito, a uno de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

